



Hacienda niega que se vayan a tomar recursos de los trabajadores para el Fondo de Pensiones

Acapulco, Guerrero.- Gabriel Yorio, subsecretario de **Hacienda y Crédito Público** (SHCP), negó que se fueran a tomar recursos de los trabajadores para nutrir el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

Al ser abordado por los medios respecto al tema, Gabriel Yorio aseveró que el **presidente Andrés Manuel López Obrador** ha dejado claro que no se tomarán los recursos de las administradoras de fondos para el retiro (afores), y subrayó que ese nunca fue el espíritu de la iniciativa.


“Actualmente en la ley existe ya un artículo que permite que esos recursos puedan ser utilizados temporalmente, si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud, serían pagados a los trabajadores”, explicó el funcionario en la que podría ser su última **Convención Bancaria**.

Agregó que usualmente, estos saldos de las cuentas inactivas son muy bajos, y usualmente llevan mucho tiempo sin utilizarlos, por lo que podrían ser una parte importante para el fondo semilla.

Por otro lado, al ser cuestionado sobre la consolidación fiscal planteada en los **Pre Criterios Generales de Política Económica 2025**, el funcionario de Hacienda esquivó las preguntas y señaló que será el equipo de transición el que deberá negociar el próximo Paquete Económico.

La iniciativa para que el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** - que busca complementar las pensiones de los trabajadores para lograr retirarse con el 100% de su último salario - propone que este fondo se nutra de recursos disponibles en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como en la subcuenta de vivienda, al momento en que los trabajadores alcancen la edad de 70 años, siempre y cuando no tengan una relación laboral activa, y que no hayan sido reclamados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	19/04/2024	LEGISLATIVO

Si bien el dictamen se aprobó en la Comisión de Seguridad Social en San Lázaro, la sesión del miércoles pasado en el Pleno de la Cámara de Diputados se **suspendió debido a que los legisladores identificaron diferencias en el documento** que se pretendía discutir y el que se aprobó en comisiones.

El dictamen tendrá que volverse a analizar y votar en la Comisión de Seguridad Social, y se convocará a una nueva sesión del pleno el próximo lunes.